



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO N° 02

CONVOCATORIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

PROCESO CAS N° 0074 -2016- GORE-ICA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar un (01) Especialista de Prensa y Comunicaciones para la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Comunicación Corporativa.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Comunicación Corporativa.

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

La Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos y la Comisión Responsable de la convocatoria.

4. Base Legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral general mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado. ✓ Experiencia laboral específica mínima de un (01) año en actividades vinculadas a la elaboración de notas de prensa, manejo de medios de comunicación radial, televisivo y escrito y/o manejo de imagen institucional y protocolar.
Competencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proactividad ✓ Trabajo en equipo ✓ Iniciativa ✓ Responsabilidad ✓ Integridad ✓ Análisis

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Av. Cutervo N° 920

Ica - Ica



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

	✓ Creatividad/innovación
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Título Profesional Universitario en la carrera de Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo y/o Marketing y Publicidad.
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Diplomado y/o Especialización en Dirección y Producción de Televisión y/o Especialización a fines al cargo.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensable deseable	✓ Conocimientos de ofimática a nivel básico.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Redactar las notas informativas o notas de prensa correspondientes a las diferentes actividades de la institución en la brevedad posible de ocurrir el hecho, para su inmediata difusión en los medios de comunicación y a través de las redes sociales.
- b. Redacción de protocolos y del trabajo en equipo, material escrito que se requiera para el desarrollo de las diferentes actividades que realiza la institución pública.
- c. Entrevistas a funcionarios del Gobierno Regional en las diversas actividades para destacar el trabajo articulado de la institución para el desarrollo de la Región Ica, posteriormente seleccionar, editar, y emitir el producto audiovisual en difusión.
- d. Creación del buen material audiovisual que impacte y lleguen con objetividad a la población, para conocer el trabajo de gestión del Gobierno Regional.
- e. Generar nuevos mecanismos estratégicos de mayor difusión y cobertura para las actividades del Gobierno Regional, en las diferentes áreas que consiguen logros que merecen ser conocidos por la ciudadanía.
- f. Producción de un programa televisivo institucional del Gobierno Regional, para la difusión objetiva de las actividades institucionales, con la finalidad de mantener informado a la población de todas las actividades para el desarrollo de la Región de Ica.
- g. Revisar, recopilar y analizar la información de las diferentes direcciones regionales y sedes de provincias para la elaboración de textos informativos en torno a las actividades que tienen vínculo con el Gobierno Regional.
- h. Colaborar en otras actividades propias de la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Comunicación Corporativa del Gobierno Regional.
- i. Formular y proponer informes técnicos respecto a notas de prensa, según le sea requerido por el superior jerárquico.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Los servicios serán prestados Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Comunicación Corporativa. de la sede central del Gobierno Regional de Ica. Av. Cutervo

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Av. Cutervo N° 920
Ica - Ica



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

	920 – Ica- Ica.
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.
Remuneración Mensual	El monto de la contraprestación mensual es de S/.3 000 (tres mil 00/100 Nuevos Soles) mensuales, incluidos los impuestos y deducciones de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	-

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del empleo	Del 21 de noviembre al 02 diciembre del 2016.	SGRH

VI.

D CONVOCATORIA			
E1	Publicación de la convocatoria www.regionica.gob.pe	Del 05 al 12 de diciembre del 2016	SGRH
A2	Presentación de la hoja de vida documentada (Av. Cutervo 920 – Ica - Tramite Documentario – UAD	El día 12 de diciembre del 2016 Hora: de 08.00 a 12.30 am 02.00 a 04.00 pm	UAD
T SELECCIÓN			
A3	Evaluación de la Hoja de Vida	El día 13 y 14 de diciembre del 2016	Comité de Selección
A4	Publicación de Resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida en (indicar medio)	El día 15 de diciembre del 2016	Comité de Selección
E6	Entrevista Lugar: Auditorio del GORE-ICA	El día 16 de diciembre del 2016	Comité de Selección
L7	Publicación de resultado final en la página web www.regionica.gob.pe	El día 16 de diciembre del 2016	Comité de Selección
V SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
L8	Suscripción del Contrato	El día 19 diciembre del 2016	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
A9	Registro del Contrato	El día 19 de diciembre del 2016	Sugerencia de Gestión de los Recursos Humanos



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	%	50	60
a) Experiencia	%	17	20
b) Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	%	23	28
c) Otros factores (de ser el caso)	%	10	12
Puntaje total de la Evaluación de la Hoja de Vida		50	60
OTRAS EVALUACIONES ENTREVISTA		30	40
1. DOMINIO TEMÁTICO Evalúa el grado de conocimiento sobre las funciones inherentes al cargo al que postula.	%	11	15
2. CULTURA GENERAL Evalúa el grado de conocimiento de diversos temas relacionados a la administración pública	%	9	11
3. FACILIDAD DE COMUNICACIÓN Evalúa las actitudes, destrezas y habilidades puestas en aplicación por el postulante durante la entrevista personal.	%	5	7
4. SEGURIDAD Y CONFIANZA PERSONAL Aspectos Generales: Rasgos de personalidad, Cuidado de la Imagen Personal y modales. Comunicación verbal: Tono de Voz, Claridad, Vocabulario. Actitud General: Seguridad en sí mismo, lenguaje corporal.	%	5	7
TOTAL	%	80	100

VII. EL PRESENTE PROCESO CONSTA DE DOS ETAPAS, LA PRIMERA DE LA EVALUACION CURRICULAR, Y LA SEGUNDA ENTREVISTA PERSONAL.

CADA ETAPA DE EVALUACIÓN ES ELIMINATORIA, DEBIENDO EL POSTULANTE ALCANZAR EL PUNTAJE MÍNIMO SEÑALADO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA.

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA PRIMERA ETAPA SERÁ DE 50 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA SEGUNDA ETAPA SERÁ DE 30 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.



VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la documentación requerida:

La documentación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Subgerencia de Gestión de Los Recursos Humanos conforme al siguiente detalle:

Señores
Gobierno Regional de Ica
Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° -2016 GORE-ICA
Contrato Administrativo de Servicios-CAS
Nombres y Apellidos del Postulante:.....
DNI:.....

Contenido del expediente a presentar:

Se presentará en un (1) original firmado, el mismo que contendrá la siguiente documentación:

- a) Formato de contenido de la Hoja de Vida (Anexo N° 3, debidamente llenado, caso contrario será descalificado)
- b) Copia simple del DNI y Ficha RUC vigente
- c) Copia simple de la documentación sustentatoria (las fotocopias deberán ser legibles, caso contrario no se tomaran en cuenta)
- d) Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo (Anexo N° 9 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).
- e) Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD (Anexo N° 10 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).
- f) Declaración Jurada de no tener deudas pendientes por concepto de alimentos (Anexo N° 11 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).
- g) Declaración Jurada (Bonificaciones). (Anexo N° 12 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).

• El postulante que no presente la documentación sustentatoria y los Anexos N° 03, 09, 10, 11 y 12 debidamente llenados, foliados y firmados queda **DESCALIFICADO AUTOMATICAMENTE** del proceso de selección.

• El cronograma podrá ser ampliado, siempre y cuando exista un acontecimiento fortuito o de fuerza mayor, tal como una imprevista demanda de postulantes por puesto.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

La Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos dispondrá la cancelación del proceso de selección en los casos siguientes:

Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso, previa comunicación del área usuaria.

- a) Por restricciones presupuestales.
- b) Otras debidamente justificadas.

En tales casos, la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos deberá comunicar al Comité a fin de dar por culminado el proceso de selección.

X. DE LAS BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento. Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad. Deberá acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.